



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



25 MAYO 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 05 /

VISTOS

a) La Ley de N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.

b) La Sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2020.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 08 de Enero de 2020, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2020.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de fecha 23 de diciembre de 2019, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2020.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Certificado N ° 13 de fecha 12 de Mayo de 2020, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

h) Memorando N ° 205 del 20 de Mayo de 2020, Sesión Ordinaria N ° 15 de fecha 19 de Mayo de 2020, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Abril 2020.

i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el

2020, en la forma que se indica a continuación:

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos año**

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006.002		APORTES AFECTADOS	400,000	609,060	1,009,060
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0	168,571	168,571
							0
							0
							0
							0
				TOTAL	400,000	777,631	1,177,631

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	706,949	616,843	1,323,792
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,930	101	7,031
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,031,552	152,451	1,184,003
25	01			IMPUESTOS	0	7,500	7,500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	78,804	1,281	80,085
				TOTAL	1,824,235	778,176	2,602,411

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	247,857	545	247,312
							0
					247,857	545	247,312

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/ppd
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal